

## Las empleadas y empleados públicos cobrarán en 2025 el 0,5% adicional de 2024 comprometido en el acuerdo con CCOO y UGT

### CCOO insta al Gobierno a negociar un nuevo acuerdo para la Función Pública que avance en áreas esenciales como empleo, derechos y retribuciones

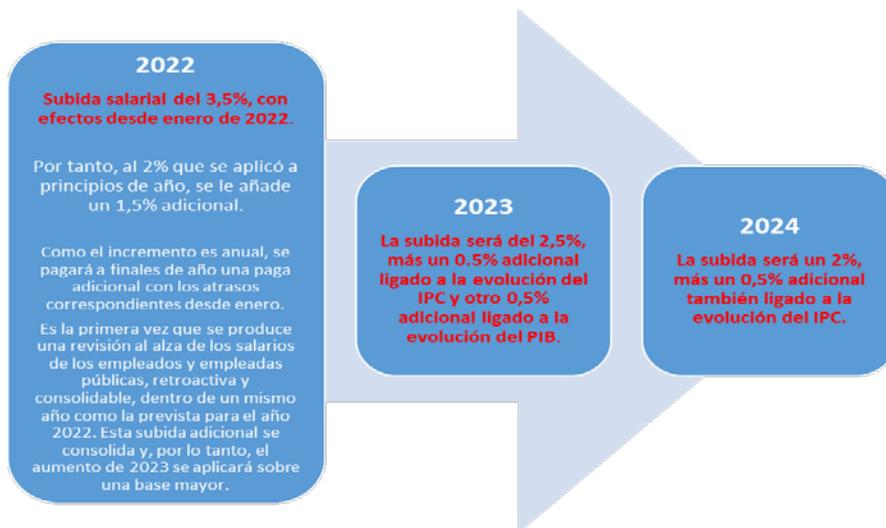
El aumento salarial del 0,5% adicional y consolidable será efectivo una vez quede publicado el acuerdo del Consejo de Ministros en el BOE. Este incremento es aplicable a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023 y culmina los compromisos salariales del acuerdo actual. El aumento salarial adicional del 0,5% para 2024 estaba condicionado al cumplimiento de un requisito macroeconómico: que la variación acumulada del IPC Armonizado (14,6% entre 2022 y 2024) superase el incremento retributivo fijo de ese periodo (8%).

De acuerdo con los [datos del INE](#), el IPCA de 2022 fue del 5,5%, mientras que el de 2023 terminó en el 3,3% y el de 2024 ha finalizado en el 2,8%. Por tanto, supera el límite establecido para aplicar esa subida adicional del 0,5%. El requisito se ha cumplido y, una vez salvada la referida publicación en el BOE, el aumento retributivo se debería llevar a cabo a la mayor brevedad posible por parte de las distintas Administraciones Públicas.

Con este último incremento, el acuerdo firmado por UGT y CCOO sitúa la subida salarial para los empleados y empleadas públicas entre 2022 y 2024 en el entorno del 10% en términos reales (dado que cada aumento salarial se aplica sobre la subida previa consolidada en las nóminas). Además, también ha hecho realidad la recuperación y mejora de derechos laborales y ha modernizado y avanzado en ámbitos como el empleo público, la jornada laboral, la incapacidad laboral y la jubilación parcial anticipada para las y los funcionarios.

El ["Acuerdo para la Administración del Siglo XXI"](#) firmado el 19 de octubre de 2022 contemplaba un **incremento de hasta un máximo del 9,5 % de las retribuciones en tres años (2022-2024), la jornada laboral de 35 horas semanales, la obligación del cambio normativo para establecer Planes de Igualdad en todas las Administraciones Públicas y la derogación de los recortes introducidos durante el Gobierno del PP con el Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad** (prestaciones de la incapacidad temporal, permiso por asuntos particulares, vacaciones y días adicionales a los de libre disposición o de similar naturaleza, etc.).

La aplicación de este acuerdo ha supuesto incrementos salariales del 3,5% en los años 2022 y 2023 y un 2% en 2024, quedando pendiente de aplicación únicamente el incremento adicional para 2024 de un 0,5% sobre las retribuciones de aplicación a 31 de diciembre de 2023 si la suma del IPC Armonizado de 2022, de 2023 y el IPC Armonizado adelantado de septiembre de 2024 supera el incremento salarial inicialmente previsto (un 8%). **Este es el incremento que ahora se confirma.**



**CCOO reclama la aprobación inmediata por el Consejo de Ministros de este incremento salarial bajo la fórmula legal que se considere más idónea.**

## **Un compromiso con el servicio público y sus empleados y empleadas**

Los resultados de este acuerdo refuerzan el papel de la negociación colectiva en la Función Pública, siendo urgente culminar la clasificación profesional de las personas trabajadoras en las distintas administraciones.

Por todo ello, y por la estabilidad que supone llegar a acuerdos para el buen funcionamiento de la Administración, desde CCOO **reclamamos al Gobierno iniciar de inmediato la negociación de un nuevo pacto que permita seguir avanzando en la modernización de la Administración a través de los pilares fundamentales para las y los empleados públicos, como son el empleo, los derechos y las retribuciones.** Este futuro acuerdo debe garantizar no solo mejores condiciones laborales para las empleadas y los empleados públicos, sino también una Función Pública que responda a las necesidades de la ciudadanía.

**Para CCOO resulta esencial alcanzar acuerdos que garanticen servicios públicos de calidad en un contexto político y social complejo.**

**El sindicalismo de CCOO sigue demostrando su utilidad para mejorar la vida de las personas trabajadoras**

**¿Aún no te has afiliado? ¿A qué esperas?**

**PARTICIPA  
AFÍLIATE**  
**CCOO**

**AFILIATE a  
CCOO: TE  
INTERESA**

*Madrid, a 20 de  
enero de 2025*